

ADMIFIN S.A.

63635

Guayaquil, 22 de Octubre de 2020

SEÑORA
YAMEL TERESA ROMERO ARECCO
CIUDAD

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía ADMIFIN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social.

Usted como GERENTE GENERAL tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

ADMIFIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 4 de Octubre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Octubre de 2010

Atentamente



JOHNNY JAVIER PANCHANA GONZALEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: Guayaquil 22 de Octubre de 2020 Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADMIFIN S.A para el que fui elegido



YAMEL TERESA ROMERO ARECCO
C.C. No. 091128818-1

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:36.290
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADMIFIN S.A.**, a favor de **YAMEL TERESA ROMERO ARECCO**, de fojas **82.699 a 82.702**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.232**.

ORDEN: 36290

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de octubre de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0275888

SECRETARÍA DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
1987 2025

FIRMA: _____

ICRA